





Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V., representada por Raúl Medina Mora Nieto, quien se encuentra presente en este acto; mismo que manifiesta tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.

- 1.- Se solicita a la Convocante especificar si alguna de las copias solicitadas en las bases de la Licitación deberá ser certificada ante notario público.
- El área técnica aclara que: No, las copias deberán ser copia simple.
- 2.- Se solicita a la Convocante confirmar: ¿cuenta con el presupuesto autorizado para la ejecución de éste proyecto? El área técnica aclara que: Si se cuenta con el presupuesto autorizado para la ejecución de este proyecto.
- 3.- Inciso c.6, Cláusula Tercera. La Convocante señala que, en la apertura de propuestas, por lo menos dos licitantes y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas presentadas. ¿Se puede modificar dicha disposición para que por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes rubriquen los documentos? Esto es en caso de que solamente un licitante participe en la licitación.
- El área técnica aclara que: En el caso de presentarse un licitante a la apertura de propuestas, la rúbrica de las propuesta presentada deberá ser únicamente de los servidores públicos presentes.
- 4.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso b. Se solicita a la Convocante aclarar: ¿por "la infraestructura necesaria" se hace referencia únicamente al equipo de cómputo personal que el proveedor disponga para otorgar el suministro? El área técnica aclara que: Sí, es correcta su apreciación.
- 5.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso b. Se solicita a la Convocante aclarar ¿cómo se debe demostrar que se cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado que conformará el equipo de trabajo, su experiencia, tiempos de participación, descripción de las funciones que desempeñara y responsabilidades asignadas, así como los equipos adecuados que les permitan realizar el suministro satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de estas bases?
- El área técnica aclara que: Se modifica la Cláusula CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, el inciso b., quedando de la siguiente manera: "b. Los licitantes deberán manifestar de manera escrita y bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la infraestructura necesaria, equipos adecuados y personal especializado que conformará el equipo de trabajo con experiencia para permitir realizar el suministro satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de estas bases", documento que deberá ser integrado en la propuesta técnica.
- 6.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso c. De acuerdo a lo mencionado en la página 8 inciso c: "La Convocante en cualquier etapa del proceso de la licitación, podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones del proveedor, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la debida ejecución del suministro requerido, en caso de no cumplir con estos requisitos será motivo suficiente para su descalificación. Se solicita a la convocante indicar ¿cuál es el mecanismo de notificación sobre las visitas mencionadas?

4







El área técnica aclara que: Se notificará mediante documento oficial, el cual para hacerlo más ágil se enviara por correo electrónico establecido para recibir notificaciones, expresado en el requisito XII del SOBRE 1. PROPUESTA TÉCNICA en la página 12, con al menos dos días de anticipación, debiendo enviar acuse de recibido.

7.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, inciso d. La Convocante señala que "no adjudicará el suministro cuando los precios no sean aceptables en cuanto a las condiciones reales de mercado".

¿La Convocante tiene un estudio de mercado para respaldar las condiciones reales de mercado? y ¿cuenta con el presupuesto autorizado de acuerdo al estudio de mercado?

El área técnica aclara que: La Convocante sí cuenta con un estudio de mercado que respalda las condiciones reales del mercado y cuenta con el presupuesto autorizado de acuerdo al estudio de mercado.

8.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso e. La Convocante aclara que será responsabilidad de "El Proveedor" los gastos que se eroguen para la ejecución del suministro y serán por cuenta única y exclusiva del mismo, en tanto no se realice la entrega y aceptación total por parte de la Convocante. Se solicita aclarar: ¿la Convocante correría con los gastos adicionales que se eroguen por la ejecución del suministro en el caso que la falta de entrega y aceptación total fuera por causas imputables a la Convocante?.

El área técnica aclara que: Sí, pero será requisito que las causas se encuentren documentadas en minutas, oficios o documentos de trabajo y se presenten por escrito para su visto bueno de la Convocante con 30 días naturales de anticipación.

9.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso e. Se solicita a la Convocante indique la mecánica de criterios de aceptación de los entregables incluidos en estas bases.

El área técnica aclara que: Una vez que se compruebe por el Director del Proyecto de la Convocante que el suministro fue entregado como se solicita explícitamente en las bases, la convocante aceptará y recibirá a entera satisfacción los bienes y servicios entregados por el licitante, dando como resultado la formalización del acta de entrega-recepción correspondiente.

10.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso e. Se solicita a la Convocante indicar el tiempo que podrá transcurrir entre la entrega de lo explícitamente solicitado en estas bases y la aceptación de los mismos.

El área técnica aclara que: La Convocante a partir de la fecha de entrega de los resultados parciales por etapa según lo señalado en las bases, dispondrá de 10 días hábiles posteriores a dicha entrega para validación y aceptación de los bienes y servicios.

- 11.- Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso f. Se solicita a la Convocante modificar de lunes a viernes en horario de 9 a 14 hrs a lunes a viernes en horario de 9 a 18 hrs, la ventana de tiempo en la que el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación aceptará el suministro del servicio. El área técnica aclara que: Se aceptará la entrega del suministro de lunes a viernes de 9 a 17 hrs en las instalaciones que determine la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 12.- Se solicita se ratifique la forma de pago como lo establece en la cláusula: Sexta. Condiciones de precio y pago, inciso b. Condiciones de pago, la cual es de la siguiente forma:
 - 1. Un anticipo del 50% a la firma del contrato.
 - 2. Un segundo y último pago del 50%, de acorde a la entrega de los bienes solicitados.

El área técnica aclara que: Se modifica el apartado Condiciones de precio y pago, inciso b. en la página 9 y el modelo del contrato, específicamente Cláusula CUARTA. Forma de pago, para cambiar la forma de pago a:

- -Un primer pago dentro de los 5 días posteriores a la entrega de la licencia de derecho de uso de software, la póliza de garantía contra vicios ocultos, actualizaciones y soporte técnico, así como el código fuente en calidad de usufructo de los sistemas.
- -Los servicios correspondientes a la implementación de la plataforma se paguen conforme se devenguen mensualmente, es decir, el importe total de los servicios dividido en 17 mensualidades iguales y fijas.
- 13.- Novena. Garantía que deberá otorgarse, inciso a. De aceptarse la modificación anterior, la fianza solicitada se requeriría únicamenté para el cumplimiento del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación? El área técnica aclara que: Es correcta su apreciación.
- 14.- Séptima. Criterios que se aplicarán para las evaluaciones, inciso f. Se solicita a la Convocante establecer cuál será el mecanismo que utilizará para la evaluación de las proposiciones.

2







El área técnica aclara que: El mecanismo de evaluación será binario, es decir, debe de cumplir con todos los requerimientos solicitados en las bases y de no hacerlo, será motivo de descalificación.

15.- Séptima. Criterios que se aplicaran para las evaluaciones, inciso f. Se señala que para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. ¿Es posible asignar criterios de puntuación para una mayor ponderación y análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes?

El área técnica aclara que: Deberá apegarse a bases.

16.- Sobre 1. Propuesta Técnica. Inciso V. La Convocante solicita: "Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes de septiembre del 2017, realizada ante la Secretaría de Hacienda...". Se solicita a la Convocante aceptar la declaración provisional correspondiente al mes de Agosto de 2017, ya que la empresa no está obligada a emitir y pagar la declaración de septiembre hasta el 21 de octubre de 2017.

El área técnica aclara que: Se aceptará la declaración provisional del mes de agosto del 2017.

17.- Sobre 1. Propuesta Técnica. Inciso XX. Se solicita a la Convocante aclarar: ¿las 48 horas para la respuesta a fallas en el servicio durante el periodo de garantía son en días hábiles, es decir, 2 días hábiles?

El área técnica aclara que: Deberán considerarse 48 horas naturales para la respuesta a fallas en el servicio durante el periodo de garantía. Esta contabilización solo se realizará en los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, excluyendo días festivos otorgados por la Ley Federal del Trabajo.

18.- Sobre 1. Propuesta Técnica. Inciso XXXII. Se solicita a la Convocante aclarar si las 8 horas para la respuesta ante fallos y el tiempo de solución ante interrupciones totales de 72 horas máximo ¿está expresado en horas hábiles o naturales?

El área técnica aclara que: Deberán considerarse 8 horas naturales para la respuesta ante fallos y el tiempo de solución ante interrupciones totales de 72 horas naturales máximo. Esta contabilización solo se realizará en los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, excluyendo días festivos otorgados por la Ley Federal del Trabajo.

19.- Se menciona que el licitante deberá ofrecer un servicio de soporte técnico en sitio por 3 meses posteriores al acto de cierre del proyecto. Se pide a la Convocante aclarar si el soporte en sitio deberá ser en cada una de las delegaciones mencionadas en la página 31, inciso 6.6.

El área técnica aclara que: Se agrega al inciso XXXII. De la página 14: El licitante ofrecerá un servicio de soporte técnico en sitio por 3 meses posteriores al acto de cierre del proyecto en cada una de las delegaciones mencionadas en la página 31, inciso 6.6.

20.- Décima primera. Causas de descalificación de las licitaciones, inciso f. Se solicita a la Convocante aclarar: ¿cuáles serían los criterios para verificar la calidad de los bienes solicitados?

El área técnica aclara que: Se analizará que las características ofertadas de los servicios no se contrapongan a los criterios de aceptación del Sistema Integral Propuesto.

21.- 6. Propuesta Técnica, inciso 6.2. Se solicita a la Convocante aclarar si el licenciamiento ilimitado para el Gobierno del Estado y todos sus municipios es únicamente licenciamiento o si también se debe de incluir el usufructo del código fuente para dichos municipios dentro de la propuesta.

El área técnica aclara que: El licitante deberá considerar el licenciamiento ilimitado sin usufructo para todos los municipios del Estado.

22.- Instalación del sistema: 6.7.1. Se menciona: "Licencia de derecho de uso ilimitado del sistema integral propuesto (de acuerdo al apartado 18.1)", pero no existe un apartado 18.1. Se solicita a la Convocante aclarar si se refiere al apartado 6.1 de las bases de licitación. El área técnica aclara que: Se modifica el apartado 6.7.1 de la Instalación del Sistema, quedando de la siguiente manera: "Licencia de derecho de uso ilimitado del sistema integral propuesto (de acuerdo al apartado 6.1)".

23.- 6.7. Productos de trabajo, incisos 6.7.28 y 6.7.30. Se solicita a la Convocante aclarar el alcance de la Migración que se menciona en los Productos de trabajo que se entregarán durante la implementación del proyecto.

El área técnica aclara que: Se deberán considerar los servicios para la migración de los registros a partir del 2004 de cada una de las delegaciones mencionadas en la página 31, apartado 6.6, a la instancia centralizada de los sistemas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3







24.- Décima Tercera. Penas Convencionales. En la página 39, en el Modelo del contrato, DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES se menciona que la sanción por día de retraso será del 2%, cuando en la página 16, DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES (A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO) se menciona que la sanción será del 1% por día de retraso. Se solicita a la Convocante aclarar: ¿qué porcentaje será la sanción diaria por día de retraso y sobre qué monto se calcularía la penalización? El área técnica aclara que: Para ambas referencias, el porcentaje de sanción por cada día de retraso deberá ser del 1% de la proporción del bien o servicio no suministrado, monto que no rebasa el 10% del monto total contratado.

25.- Derivado de la naturaleza de proyectos de este tipo, es posible que se requieran hacer cambios en el marco normativo. Debemos entender que la Convocante considera que, en caso de presentarse esta situación, la Convocante deberá realizar los cambios a su marco normativo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

El área técnica aclara que: La adecuación al Marco Normativo será responsabilidad del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Es correcta su apreciación.

26.- Se solicita a la Convocante incluir, como criterio adicional de elegibilidad, que las operaciones del Sistema Integral Propuesto se integren en línea y en tiempo real con la plataforma de Gestión Gubernamental con la que ya cuenta el Gobierno del Estado.

El área técnica aclara que: Se modifica la funcionalidad detallada del sistema para incluir que las operaciones del Sistema Integral Propuesto se integren en línea y en tiempo real con la plataforma de Gestión Gubernamental con la que ya cuenta el Gobierno del Estado.

27.- Aunque no se menciona como alcance de la presente licitación, se solicita a la Convocante que especifique si requiere que se compartan datos técnicos, en línea y en tiempo real, entre el predio por parte del Catastro así como de los datos registrales del predio por parte del RPP.

El área técnica aclara que: Es requerido que se compartan datos técnicos, en línea y en tiempo real, entre el predio por parte del Catastro así como de los datos registrales del predio por parte del RPP.

28.- Aunque no se menciona como alcance de la presente licitación, debemos considerar que los datos se cargarán a la Plataforma tal cual como los entregue la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

El área técnica aclara que: Es correcta su apreciación.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:15 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Oficialía Mayor"

Rosa del Socorro Schultz Cubas

Jefa del Departamento de Concursos

y Procedimientos,

Karime Del Angel Coral
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.

Javier Ména/Ceh/ Analista Técnico en representación

del Departamento de Agquisiciones.







"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación" "Área Técnica"

Lic. Ricardo de Jesús Torre Rodríguez
Director General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones de la SEFIPLAN.

Lic. Antonio Ávila Barron

Director de Informática del Registro Público de la

Propiedad y el Comercio

"Por el licitante"

Raúl Medina Mora Nieto
En representación de la Empresa
Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.